



NACIONES UNIDAS



OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS

Naciones Unidas
Derechos Humanos

Comunicado de Prensa

Oficina de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos llama a implementar acciones firmes para enfrentar la inseguridad

Guatemala, 28 de julio de 2010

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala expresa su honda preocupación por los crecientes niveles de inseguridad en el país, y se solidariza con las víctimas de la violencia y sus familias.

La Oficina enfatiza que para lograr los cambios estructurales necesarios para superar la inseguridad y la impunidad, es imprescindible que las autoridades emprendan, con decidida voluntad, acciones firmes como parte de una política integral de Estado. La implementación coherente y sostenida de estas acciones no debe postergarse, ni reemplazarse, por la discusión de medidas que no atacan el problema de fondo, como la pena de muerte, que no ha demostrado tener un efecto disuasivo sobre la criminalidad.

La Oficina de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos recuerda que es obligación del Estado proteger y garantizar el derecho a la vida, integridad y seguridad de todas las personas. Por ello, insiste en que la respuesta a la situación de inseguridad que enfrenta el país debe incluir al menos las siguientes acciones, recomendadas por la Alta Comisionada en sus informes sobre Guatemala:

- Orientar la toma de decisión e implementación de políticas públicas en materia de seguridad y justicia con base en las prioridades establecidas sobre el Acuerdo Nacional para el Fortalecimiento de la Seguridad y la Justicia.
- Aprobar las leyes prioritarias en materia de seguridad y justicia aún pendientes en el Congreso, respaldadas por la comunidad internacional y organizaciones defensoras de derechos humanos. En tanto se concreta este proceso de aprobación, el Estado puede apoyarse en el marco normativo vigente para implementar políticas y programas urgentes, que fortalezcan a las instituciones de seguridad y justicia.
- Asegurar los recursos financieros y técnicos suficientes para las instituciones de seguridad y justicia, y garantizar la adecuada ejecución de los presupuestos.
- Garantizar una coordinación eficiente y permanente entre las instituciones del sistema de justicia y seguridad, particularmente en materia de investigación criminal.
- Garantizar que las funciones de seguridad ciudadana estén exclusivamente a cargo de instituciones civiles. En este sentido, es urgente implementar la reforma policial como una política de Estado orientada a fortalecer la prevención del delito y la carrera policial, incluyendo procesos de depuración, aumento del número de agentes y mejoramiento de las condiciones laborales y las instalaciones. Asimismo, es clave emprender sin demora la transformación del Sistema Penitenciario, impulsando reformas estructurales.

La Oficina reitera su permanente disponibilidad para apoyar, en el marco de su mandato, la implementación de estas acciones.